



El C. Licenciado César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con Fundamento en el Artículo 35, Apartado A, Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 13-trece- del mes de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro-; que consta en el Acta Número 05-cinco-, se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:-

ACUERDO No. 4

Aprobación y autorización de la integración del Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la integración del Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Apodaca, Nuevo León, quedando de la siguiente manera: - - - - -

Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Apodaca, Nuevo León.		
Presidente del Comité	Lic. César Garza Arredondo	Presidente Municipal.
Secretario Técnico	Lic. Francisco Javier Escareño Flores	Secretario de Administración.
Suplente	Ing. Jorge Iván Guajardo Guajardo	Director de Adquisiciones.
Comisario	C. Adriana Guajardo Elizondo	Contralora Municipal.
Suplente	Lic. Luis Elizondo Treviño	Director de Anticorrupción.
Vocal	C.P. Marcos Rodríguez Durán	Tesorero Municipal.
Suplente	C.P. Ana Elsa Mónica Villarreal	Directora General de Tesorería.
Vocal	C. Andrea Analy Elizondo Zambrano.	Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal.
Suplente	C. Jorge Luis de la Garza Treviño	Vocal de la Comisión de Hacienda Municipal.
Vocal	C. Sergio Martín Acosta Rodríguez	Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Reclutamiento.
Suplente	C. Juan Rubén Rangel Moreno	Vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Reclutamiento.
Vocal	C. Naydy Ivonne Villarreal Chapa	Presidente de la Comisión de Modernización Administrativa.
Suplente	C. María Victoria Franco de la Cruz	Vocal de la Comisión de Modernización Administrativa.
Vocal	C. Martha Catalina Meraz Urazanda	Directora de Recursos Humanos.
Suplente	C. Paula Guadalupe Morales García	Secretaría del Departamento de Nóminas.
Vocal	Lic. Mabel Vázquez Granados	Representante de la Subsecretaría Jurídico Consultiva.
Suplente	Lic. Carol Elizabeth Gallegos Rocha	Directora General de la Subsecretaría Jurídico Consultiva.

SEGUNDO.- La duración de los Integrantes del Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Apodaca, Nuevo León, iniciará desde el día de su designación y hasta el término de la Administración Pública Municipal 2024-2027, siendo este el día 29- veintinueve de septiembre del 2027-dos mil veintisiete-. - - - -



APODACA
EL FUTURO VIVE AQUÍ



Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 13-TRECE- DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO- DOY FE -----


LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 13-trece- del mes de Noviembre del 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en el Acta Número 5-cinco-